I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000450

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 3 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1458/2013; el Ord. N°503/352/2013 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°61/2013 de la Directora de la Escuela José Joaquín Prieto Vial; las denuncias presentadas por funcionarias de la mencionada escuela municipalizada; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por la Directora de la Escuela José Joaquín Prieto Vial contenidos en su Ord. N°061/2013.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Eulogio Tapia Villarroel.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Fiscal don Eulogio Tapia V.
Escuela José J. Prieto Vial.
Página Web.